

PONT MORENO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1305/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de David Fernández Rivas contra «Pont Moreno, Sociedad Limitada» se ha dictado auto de insolvencia en fecha 4/12/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 8.762,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca Antonia Rodríguez Pascual.—72.370.

**PRAXIS Y RIESGO SANITARIO, S. A.
Unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 Ley de Sociedades Anónimas la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	59.616,72
Total Activo	59.616,72
Pasivo:	
Capital	63.189,00
Resultado negativo ejercicios anteriores	- 457,74
Resultado negativo ejercicio 2006	- 3.114,54
Total Pasivo	59.616,72

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, Ignasi Pidevall Borrell.—72.168.

PRIMERA ÓPTICOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Junta general extraordinaria de la sociedad Primera Ópticos, S. A., a celebrar el 27 de enero de 2007, en el hotel «Foxa M-30», calle Serrano Galvache, 14, de Madrid, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Información compra nueva cadena.
Segundo.—Propuesta de ampliación de capital en la cuantía de 2.572.500,00 euros.
Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales derivado de la ampliación de capital.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La información relativa al orden del día se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio social.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado, Jaime Palomino Moreno.—73.407.

PROISESA SERVICIOS, S. A. U.*(En liquidación)**Anuncio de reactivación y ampliación del objeto social*

La sociedad «Proisesa Servicios, S. A. U.», en liquidación, anuncia su acuerdo de reactivación, adoptado

unánimemente por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 2006, poniendo así fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar que, durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación, hasta que se les garanticen sus créditos.

Asimismo, se hace constar, a los efectos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas que, en la misma Junta universal y extraordinaria de 15 de diciembre de 2006, fue aprobado, unánimemente, ampliar el objeto social de la compañía y, consecuentemente, modificar el artículo 2 de sus Estatutos sociales al que, en adelante, se le añadirán los siguientes párrafos:

«La adquisición, promoción y explotación de guarderías, escuelas infantiles, centros de educación infantil, centros de educación especial y cualquier otro servicio análogo para el uso exclusivo de los mutualistas de «Previsión Sanitaria Nacional, Psn, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» y sus familiares, así como aquellas personas que formen parte de grupos o colectivos profesionales, científicos o culturales con los que la sociedad tenga concertados previamente convenios al respecto.

Todas las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras entidades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional o autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Presidente de «Proisesa Servicios, S.A.U.», Miguel J. Carrero López.—72.899.

**PROMOCIONES URBANAS
LEGANÉS S. L.***(Sociedad escindida totalmente)***FERBER PROJECT
MANAGEMENT S. L.****BERGAZ RUIZ, S. L.****CORREDERA RUIZ PATRIMONIO S. L.****GONZÁLEZ RUIZ PATRIMONIO
INMOBILIARIO, S. L.***(Sociedades beneficiarias)**Anuncio de escisión total*

Que el 30 de noviembre de 2006 y, por unanimidad, de los socios de «Promociones Urbanas Leganes, S. L.», acordaron aprobar la escisión total de la misma mediante la distribución de su patrimonio social en cuatro sociedades ya creadas, denominadas «Ferber Project Management, S. L.», «Bergaz Ruiz, S. L.», «Corredera Ruiz Patrimonio, S. L.» y «González Ruiz Patrimonio Inmobiliario, S. L.», y cuyos Activos y Pasivos serán los resultantes de la división de la sociedad escindida, no procediendo compensación alguna ya que los partícipes de las nuevas sociedades creadas son los mismos y en la misma proporción que lo son en la sociedad a escindir, habiendo suscrito por tanto las participaciones de las nuevas sociedades en la misma proporción que lo son de la matriz. El motivo de la escisión total es la división en cuatro sociedades independientes, destinadas a la promoción inmobiliaria, así como a la tenencia y arrendamiento de bienes inmuebles,

y la fecha efectiva a partir de la cual producirá efectos es el 1 de diciembre de 2006.

Con la presente publicación se preserva el derecho de los partícipes y acreedores a obtener copia íntegra del acuerdo y del Balance de escisión con el fin de ejercer su derecho de oposición, los cuales están a disposición de los mismos en la sede social de «Promociones Urbanas Leganes, S. L.», calle Santa Isabel 2 de Leganés (Madrid).

Leganés, 12 de diciembre de 2006.—Ángel Rubén Fernández Gómez, Administrador solidario.—72.285.

1.º 26-12-2006

**PROMOCIONES Y PROYECTOS
GOMAR, S. L.***Convocatoria de Junta general de socios*

Por el Administrador único de la sociedad se ha acordado convocar Junta general de socios, que se celebrará el próximo día 6 de febrero de 2007, a las 17,00 horas, en la calle Velázquez, número 114, 1.ª planta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión social del órgano de administración.

Tercero.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, a los efectos de recoger, como forma de convocatoria a Junta, la de notificación personal y escrita.

Quinto.—Autorización para elevar a público los precedentes acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El levantamiento del acta de la Junta será realizado por el Notario de Madrid, don Antonio Huerta Trolez.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a su aprobación, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Julián Gonzalo Peña Martín.—72.931.

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
LARREA, SOCIEDAD LIMITADA****MADRISOL PROYECTOS
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 118/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Francisco Carbonell, contra Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada, Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha cuatro de diciembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.167,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—72.397.